



E.S.E. Metrosalud
RESOLUCION
Numero 1502
FECHA 14/01/2019



El Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, designada mediante Decreto 434 de Marzo 13 de 2.014, respaldada contractualmente con el Acuerdo 252 de 2014 En uso de sus facultades constitucionales y legales; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 1429 de diciembre 19 de 2018, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es contratar el servicio de aseo, desinfección, limpieza, recolección de residuos hospitalarios y mantenimiento de todas las áreas del hospitales, centros de salud, sedes administrativas y apoyo a los contratos interadministrativos, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad.
2. Que dentro del trámite del proceso de selección, se invitó públicamente a los interesados a presentar propuesta, mediante publicación de los Términos de Referencia en la página web de Metrosalud el 19 de diciembre de 2018.
3. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de viabilidad presupuestal 04 por valor de dos dos mil catorce millones ciento treinta mil quinientos veintiséis pesos m/l (\$2.014.130.526)
4. Que el plazo de ejecución Será de del 21 de Enero al 07 de septiembre de 2019
5. Que de acuerdo con los Términos de Referencia, el día 26 de diciembre de 2018 a las 2:00 p.m. se llevó a cabo la audiencia de aclaración de términos, a la que asistió Serlima LTDA.
6. Que dentro del plazo previsto en el cronograma, el día 03 de Enero de 2019 y tal como consta en el acta de apertura de las propuestas, se presentaron las siguientes: Serlima LTDA.
7. Que el día 09 de Enero de 2019 se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación en la cual se indica que la propuesta presentada por Serlima LTDA. cumple con los requisitos habilitantes.
8. Que puesto a disposición de los proponentes el informe de evaluación preliminar no se presentaron observaciones al mismo.
9. Que el Comité de Recomendación y Adjudicación mediante acta número 02 del 09 de Enero de 2019, recomendó adjudicar el contrato a Serlima LTDA. por valor de Dos Mil Doce Millones Ciento Un Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos M.L (\$2.012.101.746).

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín – Colombia

www.metrosalud.gov.co

10. Que en este orden de ideas el día 14 de Enero de 2019 procedió Metrosalud a publicar el informe definitivo de evaluación, otorgando el máximo puntaje a la empresa Serlima LTDA., con fundamento en lo expresado en el considerando anterior.

11. Que en mérito a lo expuesto:

RESUELVE:

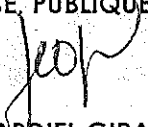
Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria pública para contratar el el servicio de aseo, desinfección, limpieza, recolección de residuos hospitalarios y mantenimiento de todas las áreas del hospitales, centros de salud, sedes administrativas y apoyo a los contratos interadministrativos, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad a Servicios limpieza y logística LTDA - Serlima LTDA. - Con NIT 900.111.461-3, representada por Carlos Arturo Aguirre Toro identificado con c.c. 6.355.822, por un valor de Dos Mil Doce Millones Ciento Un Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos M.L (\$2.012.101.746).

Artículo 2º. El señor Carlos Arturo Aguirre Toro Representante legal identificado con c.c. 6.355.822, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ
- Gerente E.S.E. METROSALUD

Elaboró	Revisó y aprobó
Lina Monfaya Arredondo, P.U. Abogada	Olga Cecilia Mejía J. Directora Administrativa